



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TRUJILLO

## **DECRETO DE ALCALDÍA N° 031-2011-MPT**

Visto, el Informe Técnico N° 050–2011-MPT/GPP/SGPR, presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Sub. Gerencia de Planeamiento y Racionalización, mediante el cual se propone la actualización del Manual de Procedimientos Administrativos Sustantivos y Adjetivos para su aplicación y cumplimiento de las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Trujillo, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo II del Título Preliminar, confiere a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y mediante Ordenanza Municipal N° 017-2007-MPT, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Trujillo;

Que, la Actualización del Manual de Procedimientos Administrativos, contiene Procedimientos Sustantivos y Adjetivos formulados de acuerdo a la estructura orgánica vigente, Reglamento de Organización y Funciones y el Principio de Simplificación Administrativa, teniendo en cuenta las Normas del Sistema de Racionalización en concordancia con la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas que, para el caso son aplicables;

Que, el referido documento es descriptivo y de sistematización normativa de carácter instructivo e informativo que detalla las acciones que se siguen en la ejecución de los procesos generados para el cumplimiento de las funciones cuyo objetivo principal es lograr eficacia de los trámites y/o procedimientos que se realizan en las diferentes unidades orgánicas de ésta Municipalidad.

Que, de conformidad con el Informe N° 050-2011-MPT/GPP/SGPR de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto/ Sub. Gerencia de Planeamiento y Racionalización y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

### **DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar la actualización del Manual de Procedimientos Administrativos Sustantivos y Adjetivos formulados por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto / Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización, que como Anexo forma parte del presente Decreto.

**ARTICULO SEGUNDO:** Aplíquese y cúmplase en cada una de las Unidades Orgánicas que están involucradas con los Procedimientos Administrativos Sustantivos y Adjetivos que forman parte de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Dado en Trujillo, al día siete del mes de Noviembre del 2011.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE CONFORME A LEY.**

CC.  
GM  
Archivo